El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

No. 412 MONTEVIDEO, MARTES 16 DE NOVIEMBRE DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo genero de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion

ALMANAQUE.

Sol, sale á las 5h 7m.—Se pone á las 6h. 53m.

Martes—San Rufino, y comp. mart.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA

HOSPITAL.—DIA 19.

	Hombres.	*Mugeres.*
El dia anterior	66	24
Entraron	1	
Salieron		
Murieron		
Existen	68	24

EXPOSITOS.

	niños	*niñas*
Desde su fundacion	232	212
Murieron	122	122
Rescatados	20	12
Existen	68	82

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	25 ps.
Id americanas	24 ps. 2 rs.
Patacones	13 á 13½ reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	116 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	609 id. id

EXTERIOR.

PARIS.

La rama mayor de la casa de los Borbones no gobierna mas. Su ruina ha sido instantanea. CARLOS X. ha bajado del trono en menos de ocho dias. Hoy sale de la Francia, y solo le acompaña un eterno adios, que las almas compasivas le dirigen con piedad, pero sin *regret.* Se ausenta:—vá á su antiguo destino. Está para atravesar el mar otra vez. ¡ Perdió para siempre á la Francia ! ¡ Ya no tiene patria ! El mismo se labro su suerte. Con sus faltas trastornó las obras de la providencia, que lo habia sin la menor esperanza, llamado de su destino para sentarlo en el mayor trono de la cristiandad.

Por mas que haya merecido semejante catastrofe, no nos es dado contemplarla sin emocion Compadecemos á la hija de LUIS XVI, que tanto ha sufrido y siempre heroicamente, y que apresuró su viage para acompañar á su familia en su fuga. Tenemos lastima á la princesa, que envidiaba la felicidad de su hermana, cuando pocos meses há iba á reinar á España; y que ahora pierde de golpe, la magestad de su viudez y el cetro futuro de su hijo. No somos insensibles á tantos cambios rapidos de fortuna y recordamos la expresion de Massillon. "*Dios es grande.*" Podriamos añadir; si solo Dios es grande, es por que, el solo es justo, y que segun el poeta.

"*Sa parole est stable et ne trompe jamais.*"

Sus eternas palabras nunca engañan.

He aquí nuestros sentimientos. No los disfrazamos porque creemos que no ofenden á la rama de los Borbones que nos va á gobernar: ni tenemos embarazo en decir cuan fragiles. Pensamos no ofender á la Francia, recordandole los infortunios que procuraba ahorrar con sus representaciones, pero que habian llegado á ser inevitables, siendo provocados por dos crimines horrendos: la violacion de los mas sagrados juramentos, y la efusion de la sangre Francesa.

Examinemos los principios, que serán la norma de nuestra conducta en lo venidero.

La rama primogenita de los Borbones cayó por la primera vez en 1789, y el órden social con ella: pero sin ser enteramente destruido. apesar del furor revolucionario. Se le adhirieron las opiniones y los grandes intereses que sobrevivieron á aquella catastrofe, y que cooperaron á la restauracion. La misma rama de la familia cae ahora; pero sola Ni una sola porcion de nuestro órden social ha perecido con ella; al contrario fué derrocada, porque pretendia destruir el órden social. Su resurreccion es, pues, imposible. Las personas nunca son consideradas por lo que son, sino por lo que representan. La rama mayor de los Borbones representaba sus propios derechos, y quiza tambi-los del clero, que en Francia es mas caduco é inerme que el mismo absolutismo.—¿ Quien podriá hacer recivir hombres y cosas tan heterogeneas con él órden actual?

Es indispensable, pues, conservarlo, para que sea mas imposible el restablecimiento de la tirania. Debemos mantener nuestras instituciones, desarrollándolas solo segun los medios que nos suministren para hacerlo. Conservemos lo que *existe,* puesto que no es incompatible con lo que *debiera existir,* y favorece los adelantamientos de la sociedad. Mantengamos al gobierno representativo, que es conservador y progresivo.

Si empleamos nuestro poderio para conservar en Francia el actual órden social, será invencible: por que está sostenido por los deseos de la mayoria. Si se emplea contra la conservacion de nuestras instituciones—si deseamos establecer una república este poder se hace entonces muy dudoso é incierto, porque es menester no calcularlo en sus relaciones á la Francia, sinó á la Europa.

Efectivamente, cuanto se ha hecho en Francia es un acontecimiento que interesa á toda la Europa. Nuestros trabajos no se ciñen á nosotros mismos, sino que se estienden á todo el continente. Tal es nuestro destino: es ciertamente grande y magestuoso, pero nos impone el deber de entregarnos á las mas serias reflexiones. La revolucion francesa sacudio a todo el continente, derribó estados, cambió á la sociedad antigua. Es claro que los efectos de lo que hemos hecho, se propagarán en toda la Europa. Es menester, pues, decidir si existe ó no en Europa una mayoria á favor de la república.

En cuanto á nosotros, creemos que una república no cuenta en Francia con una mayoria en su favor; ni mucho menos en Europa. Si nos constituimos en república, tenemos que hacer lo mismo con todo el continente. La experiencia de nuestras revoluciones prueba que en este caso no nos limitariamos á votos y deseos. Tal egoismo solo puede existir en Inglaterra; en Francia es imposible.

Establecer repúblicas en Europa es una tarea inmensa, si se reflexiona que los gobiernos representativos apenas existen en muchos estados de Alemania, y son desconocidos en Prusia, Austria, Italia y España. Cuantas guerras, sangre y dinero, no costaria reducir á la Europa á un órden de cosas de que aun dista tanto! Pero venceremos como hasta aqui. Sí: mas ¿ cuales fueron las condiciones con que triunfamos? la de tener un BONAPARTE. Tendriamos otro.—Enhorabuena; pero al mismo precio que el primero; esto es, á costa de la libertad; por manera que una república trae inevitablemente la guerra—la guerra trae á BONAPARTE—y BONAPARTE la supresion de la república. ¿ Mas si tuviesemos un *Bonaparte Repúblicano?*—Es imposible. Lo que constituyó el poder de Bonaparte, fué tener consentrado en sus manos todo el vigor de la Francia. Pero para obtener lo tuvo que sostener los intereses del antiguo regimen,—levantar altares, llamar emigrados; y para realizar todo esto, se vió en la necesidad de hacerse Emperador. Así es que recorreriamos inevitablemente el mismo circulo—*república, guerra, imperio*—es decir la supresion de la república.

La conservacion del actual órden social, y su desarrollo progresion y regular—he aqui nuestros principios. La sociedad presente tiene por objeto la union de la libertad y del orden. La Francia ha estado buscando esta union cuarenta años. Bajo BONAPARTE tuvo orden sin libertad; bajo LUIS XVIII, rey bastante ilustrado, nunca existieron juntos. Para afianzar el órden, nuestro primer cuidado debe ser libertarnos de un gobierno provisorio;—puesto que pronto degeneraria en anarquia. Incumbe á las cámaras de los Pares y diputados proveer á la seguridad de la Francia, Aguardemos su resolucion.

[*Journal des Debats.*

En la sesion de 21 de Agosto de la cámara de los Pares se dió cuenta de la siguiente carta derigida al ministro del interior por el principe de Polignac, ex-presidente del consejo de ministros, la cual pasó a una comicion especial.

Sto. Lo, Agosto 17.

"Señor baron—Habiéndoseme arrestado en el momento que huia de los últimos acontecimientos deplorables, y procuraba emigrar á la Isla de Jersey, me entregué á la comision proviseria de la prefectura de Le Manche, no permitiendo la carta al procurador del rey del distrito de St. Lo, ni al juez de instuccion, librar órden de prision contra mi persona. Suponiendo que el gobierno haya espedido órdenes para mi arresto, debe recordarse, que solo la cámara de los Pares, segun la nueva así como la antigua carta, tiene el derecho de arrestar á un par del reyno. Ignoró lo que hará la cámara á ese respecto, y si me hará cargar con los haciagos sucesos que yo siento mas que nadie,–sucesos que nos sosprendieron como un rayo, y que nadie pudo preveer ni evitar; pues en aquel terrible momento era imposible saber á quien escuchar, á quien acudirse, y todo lo que podiamos hacer era defender la vida.

"Quisiera, señor baron, retirarme á mi casa, para volver á aquellos hábitos pacíficos que convienen tanto con mis inclinaciones, de que fuí arrancado mal de mi grado, como bien lo saben los que conocen mi carácter. Demasiadas vicisitudes han llenado mi vida, demasiados infortunios se han descargado sobre mi cabeza en mi tumultuosa carrera. A lo menos, en los dias de mi prosperidad, nadie puede acusarme de haber abrigado un espiritu de venganza contra los que quizá se aprovecharon de su fortuna para perseguirme en mi adversidad y á la verdad, señor baron, ¿cual seria mi suerte si, en medio del siglo turbulentó en que vivimos, las opiniones políticas de los que sucumben á la tempestad se consideran como traicion por los que abrazen las opiniones de un partido rival?

"Si no se me permite retirarme á mi posesion, quiera irme á un país estrangero con mi esposa é hijos. Sí, despues de todo, la Cámara de los Pares libra una órden contra mi, deséaria sufrir mi arresto en la fortaleza de Ham en Picardia, donde fuí detenido durante el largo cautiverio que padeci en mi juventud, ó en alguna ciudadela espaciosa y cómoda. Prefiero á Ham á ninguna otra, por ser mas favorables al estado quebrantado de mi salud, no poco agravado por los últimos acontecimientos funestos. Las desgracias de un hombre honrado merecen alguna consideracion en Francia; pero, de todos modos, señor baron seria bárbaro arrastrarme á la capital en circunstancias que tantas pasiones se hallan inflamadas contra mi, las que el tiempo solo podrá aplacar.

"He estado largo tiempo acostumbrado á ver todos mis designios pintados con los colores mas odiosos. Os he espuesto, señor baron, todos mis deseos; y os ruego los comuniqueis á quienes toca conocerlos, y me creais &a."

(Firmado) *Principe de* Polignac.

P. D. Os suplico me acuseis recivo de esta carta.

INGLATERRA.

(*Extracto de una correspondencia privada.*)

La última vez que se reunieron las cámaras en el *Louvre*, Carlos X. en el acto de subir al trono que le habian preparado, se dejo caer el sombrero: el *duque de Orleans* lo recogio, y arrodillandose, se lo alcanzó el que era monarca de Francia. Hubo entonces muchos que miraron á este suceso como un agüero: no soy supersticioso; pero he recordado esta circunstancia, que me parece una coincidencia singular.

Las últimas palabras que Luis XVIII, dirigió á su malhadado sucesor fueron. "*Gouvernez lég alement.*"

Los consejos de un moribundo, y particularmente de un príncipe, nunca deberian ser olvidados. Hay quien cree que en los últimos instantes de la vida se apercibe, aunque confusamente lo futuro. Si: Luis XVIII conocio y sintió en aquellos momentos que el único arbitrio que restaba á los Borbones era "*gobernar legalmente.*"

Luis XVI fue ejecutado en la plaza de la revolucion: Carlos X. desde tres años estaba ocupado en levantarle en aquel mismo lugar un esplendido monumento de marmol. Esperaban los realistas verlo concluido dentro de poco: solo faltaba que se colocase la estatua de Luis XVI; pero no estrañaria que fuese remplazada por el simulacro de la libertad, ó por el busto del general *Lafayette.*

Se han encontrado órdenes firmadas por Carlos X. y por el *de Ragusa* para prender y costigar á 40 pares, á muchos diputados, y á todos los periodistas liberales. Los Editores del *National* debian ser guillotinados. Pero en vez de esto, Carlos X. estaba ahora desterrado– los principes de la casa de borbon andan implorando un asilo, el pueblo los ha echado de sus palacios—sus tesoros han sido tomados y sus bienes confiscados. Ningun hombre de bien se atrevera á justificarlos: ninguna corte los admitirá, y todos los amantes del absolutismo tendrán en ellos un egemplo terrible de sus falsas doctrinas. Ya no es tiempo de pensar en restablecer el imperio del fanatismo, de la intolerancia, y de la tirania.

Otra era empieza para la historia del mundo. España sacudirá el yugo clerical, inquisitórial y despotico que la agobia. Los estados austriacos de Italia y Napoles pedirán justicia y libertad, y obtendrán cuanto soliciten. Concluirá el ominoso reinado de D. *Miguel* en Portugal. La Francia no permitirá que este usurpador oprima por mas tiempo á los portugueses y la constitucion de M. *Caning* será adoptada con entusiasmo. El rey de Prusia tendrá que dar inmediatamente lo carta prometida quince años ha sus pueblos. La Polonia debe ser un reino independiente. La Grecia elegirá la forma de gobierno que quiera El monarca de los Paises Bajos accederá á los justos deseos de sus vasallos los flamencos, y la Turquia europea y asiatica ya no quedará espuesta á ser invadida y subyugada por la Rusia. Hagase todo esto sin efucion de sangre–sin tumultos–sin guurra –sin revoluciones y los partidarios de todas las opiniones aplaudirán tan prosperos resultados. En cuanto á mi, adoro–venero á los hombres de esta segunda revolucion: no tanto por su valor, ni por su celo y desprendimiento: lo que mas honro y respecto–en lo que mas les felicito–lo que admiro mas es la moderacion, la templanza, la dignidad que han conservado en medio de su justa indignacion, y de tantos motivos de enojo. Hicieron mas que triunfar de sus enemigas. ¡Vencieronse á si mismos!!! La propiedad privada, los templos, los altares' los ministros del culto los ultras, todo fué respetado. Si el pueblo hubiese atacado en mosa á *San Cloud* hubiera destruido á las tropas arrastrado á los principes á la plaza *de Grêve* (1) para entregarlos á la venganza pública y á la indignacion nacional. Pero ni aun se penso en esto. Los gefes del publo le mandaron que no saliese de la capital: y asi se hizo. En los suburbios el órden y la paz fueron mantenidos por el mismo pueblo, quin se apresuró voluntariamente á proteger la propiedad pública y privada do los ciudadanos. Nadie ha ganado en esta revolucion: al contrario todos han contribuido segun sus recursos é influjos para favorecer la causa de la justicia y humanidad.

(*Che Morning Chronicle.*)

El presidente del consejo de la sociedad politica y metropolitana, *Sir Richard Phillips*, pronunció en una sesion extraordinaria el siguiente discurso:—

"El consejo crce de su deber congratular á los amigos de la libertad, por el glorioso triunfo de la Francia, que será un motivo de júbilo para los verdaderos ingleses.

Cree tambien de su deber hacer una pública manifestacion de los sentimientos de esta metropoli, para que la Francia no dude del interes de la Gran Bretaña, ni de los principios politicos de los ingleses. Los miembros del consejo, y todos los hombres de bien del país simpatizan sinceramente con el pueblo frances por su heroismo, y por el espléndido triunfo que acaban de conseguir.

"Tienen la mayor satisfaccion al ver la causa de la libertad en manos de varones ilustres y virtuosos. La confianza del pueblo frances, y los votos de los libres, no serán frustrados por los que han corrido en los últimos cuarenta años todos los azares de la libertad. Nunca ha presentado la historia ejemplo mas brillante que él del ilustre Lafayette, cuyas virtudes cívicas han estado á prueba durante cincuenta años de trabajos, y que está ahora empeñado en consolidar en Francia una obra tan cara para los amigos de la libertad. Miéntras los intereses de la Francia estén confiados á patriotas tan distinguidos, el gobierno será bueno, y la libertad duradera.

"Los miembros de este consejo, al poner toda su confianza en un veterano ilustre, que debe ser considerado como el padre de la Francia y el patriarca de la libertad, se complacen en tributar su homenage al acendrado patriotismo de los Señores Lafitte, Gerard, Drouet, Lamarque, La Borde, Constant, Keratry, Dupin, Perrier, Guizot, y otros ciudadanos eminentes: y están sumamente reconocidos á la valiente poblacion de Paris, que ha probado á todos los tiranos que no están seguros, ni aun en medio de sus legiones, cuando el pueblo determina ser libre.

"Los miembros de este consejo tienen que recordar que la primera revolu-

(1) Lugar de las egecuciones en Paris.

cion francesa fué tambien provocada por medidas hipocritas y arbitrarias de la corte. Los acontecimientos posteriores debian haber probado que aquel acto prometia inmensos beneficios sociales á la Francia; lo que tampoco desconocia el pueblo Ingles. Si otros incidentes la convertieron en un semillero de desgracias para la Francia y Europa, no debe atribuirse á los santos principios de la revolucion; por que su marcha fue trastornada por las alianzas de las cortes extrangeras, únicamente responsables de los crímenes que astutamente se imputaron á la revolucion: y estos cargos bastaron á alucinar á muchos ingleses.

El consejo espera que el pueblo ingles no será por segunda vez víctima de tales fraudes, y no duda que la experiencia fatal de las guerras pasadas sea una garantia para la Francia, de que ninguna intervencion extrangera inutilice sus magnanimos esfuerzos para fundar su libertad civil, y promover su bienestar del modo mas analogo á sus costumbres y á su civilizacion.

"El consejo, al hacer esta declaracion, cree que la Francia y la Inglaterra tienen una áncora que afianza las relaciones liberales entre ambos pueblos, en el carácter generoso y magnánimo del actual soberano de Inglaterra, cuyo reinado nunca comprometerá á sus subditos, ni á la gloria de su corona, para amagar el reposo de una gran nacion, traicionada por sus propias autoridades.

"Concluyo invitando á los amigos de la libertad para que asistan á otra sesion de la misma sociedad; recordando la obligacion de satisfacer el empeño contraido con las familias de las valientes víctimas del 26, 27 y 28 de Julio.

"R. Phillips, presidente."

INTERIOR.

DEMOSTRACION

De la Deuda pendiente del Estado, en 9 de Noviembre de 1830.

Deficit de la Caja en la fecha,..		$53,770 7 41
A depósito de varios cuerpos,..		5,878 0 0
Por rescate de esclavos,......		922 0 0
En pagares jirados á favor de los treinta y tres,..	$26,161 1 3	
Id. id. de particulares,......	11,712 7 0	
		37,874 0 3
Al Tribunal Consular, por empréstito y sus derechos......		22,762 3 75
Al Hospital de Caridad, por sus derechos,...............		854 5 25
Dietas á los SS. Diputados segun liquidacion, hasta fin de Febrero del presente año,...		12,058 0 0
A cubrir por consumos de la colonia del Quareim,.........		948 0 0
Lista Militar de Enero del presente año,....	$16,489 3 33	
Id. id. de Febrero,	21,459 6 80	
Id. id. de Octubre,	21,290 6 33	
		59,240 0 46
Lista Civil de Febrero del presente año,.....	$8,041 2 16	
Id. id. de Octubre,	18,380 0 73	
		26,421 2 89
Suma Total,.........		$220,729 3 79

Existencia,—

En la Caja Colectora, en metálico,................	$645 4¾
Id. en liquidaciones pendientes hasta la fecha,........	6,048 0¾
Suma,.............	$6,693 5½

Notas.—Por los conocimientos, informes y liquidaciones que ha practicado la Contaduria General, se adeudan ademas sobre diez mil pesos en documentos parciales, que van corriendo sus trámites, pertenecientes á postas, abastos y consumos, gastos de policía, obras públicas, y fiestas, &c., con inclusion de cinco mil y pico de pesos, importe de hospitalidades causadas por las tropas del Estado en todo el año de 1829, y parte del presente.

Se han liquidado tambien, en favor de D. Blas Despouy, 32,500 pesos, como valor de 6,000 cabezas de ganado, que por sentencia judicial se reconocen contra el Erario público.

Montevideo, Noviembre 12 de 1830.

FRANCISCO MAGARIÑOS.

Balance de la Caja General del Estado, en 9 de Noviembre de 1830.

CONTADURIA GENERAL CUENTA POR INTERVENCIONES.

Caja,—

Suma general del cargo,....		$137,911 4 75
Id. id. de la data,....		191,682 4 16
Deficit,..........		$53,770 7 41
Importe de los documentos intervenidos y no satisfechos,		$134,396 0 10
A deducir,		
Importe de las relaciones que ha pasado el Tesorero General, de lo entregado á buenas cuentas por dichas cantidades intervenidas,....	$33,927 7 87	
Id. el deficit que resulta del libro de caja,...	53,770 7 41	
		87,698 7 28
Existencia que debe haber en caja,................		$46,697 0 82

Tesoreria General,—

Existencia en caja en metalico y letras,.....	$5,828 0 90	
En recibos provisorios, pagado por cuenta de la Lista Civil de Septiembre,..	18,609 6 23	
Id. dicho por la lista Militar de id............	22,218 2 "	
En relacion de gastos menores de dicha oficina.	41 0 "	
		46,697 1 13
Existencia que dá la Contaduria general..............		$46,697 0 82
Diferencia............		0 31

Caja Receptora,—

Relacion hecha por dicha caja, segun resulta del diario desde 1.° al 9 inclusíve del presente Septiembre.....	$12,772 1 ½
Mas, cantidades entregadas por varios comerciautes á cuenta de las liquidaciones pendientes,.............	4,683 0 ¼
Suma,............	$17,455 1 ¾
Bajanse,—	
Cantidades pasadas á la caja pagadora, por cuenta de la recaudacion del presente mes	16,809 5
Recontado existencia en dicha caja............	$645 4 ¾

Liquidaciones pendientes en la Caja Receptora.

Liquidaciones por cobrar pendientes hasta último de Septiembre,............	$192 2¼
Id. procedentes de salida de mar de Octubre, y nueve dias de Noviembre,..........	3,943 5¼
Id. id. por consumos de todo Octubre,..............	3,958 5½
Id. id. por id. en los nueve dias de Noviembre,........	2,629 4
Suma,..........	$10,731 1
Deducense lo recibido de los SS. comerciautes á cuenta,.	4,683 0¼
Existencia en liquidaciones por cobrar,...................	$6,048 0¾

Montevideo, Noviembre 10 de 1830.

MANUEL REISSIG.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin brasilero *Maria*, capitan Antonio José Sumar, de Sta. Catalina el 6 del corriente.

Fragata brasilera *San Benito*, capitan Benito de Olivera Guedes Trabeso, salió de la Bahia el 7 de Octubre, arribó á Pernambuco el 16 y salió el 18, consignaea á D. Francisco Juanicó.

SALIDAS.

Fragata americana *Glide*, para Buenos Aires.

AVISO A LAS SEÑORAS.

SEBASTIANO MORRA, Italiano, compone Peinetas de carey á la perfeccion. Las Señoras que lo necesiten pueden ocurrir á la calle de San Francisco, No. 45, en frente del Sr. General D. Juan A. Lavalleja.
N. 15—6p.

AVISO.

EL infrascripto Agrimensor Público, avisa á los SS. que pudiesen necesitar sus servicios, que á pesar de hallarse ausente, se halla en aptitud de recibir órdenes para cualquiera operacion de deslinde; pudiendo occurir los SS. que quisiesen honrar al abajo firmado con su confianza, á D. Guillermo James, calle de San Miguel. JUAN CHRISTISON.

** En la oficina del dicho Señor hay planos de muestra.

SE ALQUILAN,

TRES cuartos buenos en altos, con cocina, &c. sitos en la calle de S. Miguel. El que los necesite ocurra á P. H. Gerrish, almacen número 83 frente al muelle. N8—3p

AVISO.

UN criado jóven y sano propio para todo servicio; en la cantidad de 360 pesos cobre. Calle de San Miguel No. 81.
N 11—3p.

AVISO.

LA persona que haya perdido un vale puede ocurrir á la botica de D. Fermin Ferequi para tomar razon de él. O 12—4p.

AVISO.

DA. Carmen Huard y Aleman ha abierto una Escuela de Niñas, donde enseña á leer, escribir, contar, coser, marcar, bordar, el idioma frances por principios; dá lecciones en particular de bordar y del frances. Las Señoras que gusten pueden ocurrir á la calle de San Ramon, No. 95.

AVISO.

EL que quiera vender, una criada sana y sin vicios, con leche ocurra á la calle de San Carlos No. 245. N 9—12p.

AVISO.

EN la calle de San Francisco No. 109 se recibirán algunos jóvenes para enseñarles el idioma ingles, escritura y aritmetica.
N 9—4p.

AVISO.

SE venden los artículos siguientes:
Un terreno de dos cuadras de frente, y legua y media de fondo con casa de cinco piezas de ladrillo, propio para un saladero, situado arroyo abajo de las Piedras, en precio muy acomodado; tambien se arrendará por plazo largo.
Dos casitas en la calle de S. Juan No. 131 y 133.
Nna caleza en reguler uso.
Ocúrrase á la calle de San Gabriel No. 46, en donde se podrá tratar. N 2 8p

AVISO.

J. Cabali ingeniero habilitado para ejercer la agrimensura ofrece sus servicios al público en este ramo, y el de la Arquitectura civil, tanto adentro como fuera de la capital. Los SS. que se dignen honrrarle con su confianza serán servidos con todo esmero, puntualidad, y aprecios equitativos, y podrán dirijirse sus ordenes á la calle de San Miguel Núm. 128 frente a la casa Núm. 139. N 5—3p.

AVISO.

SEÑORES MAIRET hacen presente al respetable público de Montevideo que han establecido su casa de Encuadernadores y Fabricantes de Cartones. Se proponen hacer todo lo que concierne á este arte; encuadernan libros en el último gusto, arreglan los registros en todas dimensiones al uso mas moderno para los comerciantes y mercaderes:—harán cartones para banco ó escritorio con las inscripciones que se pidan para guardar papeles de toda forma y dimension; cajas de alma ceees para encajes y vestidos; encuadran grabaduras con la mayor delicadeza y primor.
Las personas que gusten encargarles algun trabajo en los artículos expresados, ocurrirán al No. 73 Calle de San Luis donde viven. Dichos SS. se esmeraran en satisfacer á las que se dignasen honrarlos con sus confianzas.

Para la Bahia, admitiendo posageros.

EL nuevo y muy hermoso Bergantin Ingles *LEDA*, su capitan Lyon de porte de dos cientas toneladas y forrado en cobre. Los SS. que gusten fletarlo pueden verse con el capitan abordo ó con sus consignatarios
STANLEY, BLACK Y Ca.
Calle de San Carlos.

Se Fleta, para cualesquier puerto del Brasil ó el Mediterraneo.

EL muy hermoso y muy velero bergantin goleta AMABLE, de porte de 120 toneladas. Los SS. que gusten fletarlo se servirán occurrir á casa de sus consignatarios, Guirtanner y Tornquist, calle de San Carlos, No. 133.
N. 9—

Para cualesquier destino.

SE fleta el muy hermoso y velero bergantin ingles EDEN de 205 toneladas, Los SS. que gusten tratar podrán ocurrir á su capitan abordo ó á casa de los SS. Hall, Dutton y Ca. calle de S. Benito No. 50 N 4—3p.

PARA EL RIO GRANDE.

EL bergantin brasilero MARIA ELOISA saldrá para dicho destino el Domingo próximo; admite flete y pasageros. Los SS. que se interesen en una ú otra, se servirán ocurrir á su consignatorio,
N. 3—4. DIEGO NOBLE.

Pasaje para el Rio Janiero.

EL muy superior y velero bergantin ingles HARRIET, capitan Kirke, saldra para aquel destino dentro de pocos dias: admite pasajeros solamente para los que tiene comodidades superiores. Los SS. que quieran ocuparse de él ocurrirán á su capitán abordo ó al almacen naval de Roque Smith y Ca. frente al Muelle. O 30—3p.

SE FLETA.

PARA los puertos del Brasil, Europa ó Pasifico, el muy velero y nuevo bergantin goleta inglesa ANA, forrado y clavado en cobre, de porte de 120 toneladas, su capitan Guillermo Easson. Los SS. que gusten fletarlo se ocurrirán á su capitan abordo ó en la calle de San Miguel No. 114. N 8

SE VENDE ó SE CAMBALACHA,

UNA finca que sita al fondo de la casa de Ejercicios Espirituales edificada en terreno que se compone de 18 varas de frente y 53 de fondo: el que quiera entrar en convenio se verá con D. Juan Manuel Perez calle de S. Sebastian Núm. 13. N 6—3p

AVISO.

EL infrascripto agrimensor público hallandose en el departamento de Cerro Largo, avisa á los señores hacendados que pudiesen necesitar algun deslinde de térreno ó repartición de bienes territoriales en dicho departamento, que pueden dirigirle sus órdenes por del señor gefe politico y de policia del departamento D. Florencio Olivera; las cuales serán atendidas inmediatamente y con la mayor puntualidad.
N 8—3p *Adrian Henrique Myssen.*

AVISO INTERESANTE,

SE vende una tienda de corto principal en un precio moderado; solo por el parage se puede tomar. En la calle del Porton No. 46 se tratará con el mismo dueño. N 2 3p

CASA DE EDUCACION.

DON Flumencio I. Muñoz antiguo Preceptor de la República Argentina, donde lo ha desempeñado por seis años, con establecimento y actualmente, empleado en la Escuela Normal de este estado; ecsaminado y aprobado en ambas Repúblicas, ha abierto su casa de educacion con permiso del superior Gobierno, en la calle de Santiago N. 15 la cuadra antes de llegar á lo del señor Mello; á cargo de una persona respetable, contrayéndose á enseñar en las horas que le deja desocupadas su empleo, se admiten pupilos, medios pupilos &c. en la inteligencia que los padres que lo ocupen no serán engañados, y sus hijos recibiran una buena educacion.
Enseñanza; escritura, lectura, arismetica, práctica, gramatica, y moral religiosa entrada por la mañana de 7 á 11 ala tarde da 2 á 6.
N. 10—3p.

SE VENDE,

LA casa No. 10 sita en la calle de S. José tiene 14 piezas, patio, traspatio, corral, aljive y tres parrales frutales; toda la casa es edificada de cal y ladrillo: el que la quiera comprar véase con su dueño que vive en ella, y se dará en precio cómodo. N 13—3p.

AVISO,

EN la calle de S. Gabriel No. 92 hay de venta ponchos y pellones tucumaneses, de lana torcida de superior calidad. N 13—3p

EL AMIGO de los DIENTES.

ESTA composicion vegetal nutre las encias, dá á los dientes un blanco soberbio y los preserva de la carie, á dos reales la caja, en la calle de S. Pedro No. 199 cerca del teatro.
En la misma casa se venden 3 sillas francesas de brazos con espalda y asiento de terciopelo amarillo á seis pesos cada una. N 13—3p

SE HA PERDIDO,

UN alfiler de pecho de una piedra amotista morada rodeada de perlas finas: el que lo hubiese encontrado se servirá entregarlo en la tienda de D. Miguel Conde donde se le dará un buen regalo. N 13—3p

AVISO.

DON SANTIAGO DELEYDENIER, calle San Gabriel No. 168, atras de la libreria de la Señora Yañez, cerca el fuerte, tiene todavia gazillas lisas de todas colores, tuls de colores, paños, levitas de verano, libros surtidos, blondas, flores, vestidos y guarniciones de vestidos de bayle, modelos y papel de dibujo, estampas, cuadros, agua de labanda, vino de Chambertin en cajones, las pildoras plateadas y sal desopilativa, medicinas muy conocidas; un baul de dos varas de largo sobre una vara de ancho y una de fondo; el todo á precios muy comodos, estando en punto de dejar este pueblo: hasta el 25 del presente mes se puede tratar con el dicho Señor. Nov. 13—4p.

SE VENDE.

UNA posesion en la villa de Sta. Lucia, Consta por un frente de 23 varas con 2. piezas y por el otro de 15 varas con 3 piezas, un galpon de 34 varas con tres sitios cercado con posteria de coronilla y ñanduvay calle por medio de dicha posesion otra de 8 varas con cocina de palos y 2 sitios, 4 carretas flamantes con sus bueyes correspondientes que son 40, quien se interese por el todo ó parte de dicha venta ocurra a la espresada villa á tratar con su dueño que es D. Mariano Vera. N 13—3p

SE VENDEN.

TRES suertes de estancia, poco mas ó menos, sitas en las puntas de las Pabas con 400. reses bacunas y algunos caballos: tiene aguadas permanentes si alguno quisiese comprarlas puede ocurrir á su dueño D. José Maria Barreto en aquel destino. N 13 —3p

SE VENDE.

UNA Negra de 22 años sana y robusta en 400. pesos cobre, libres, calle de San Sebastian N. 107. donde podrán tratar con su amo
N. 10 —5p.

AVISO.

POR decreto de 16 del próximo pasado, el Superior gobierno ha nombrado una comision de prácticos del rio para examinar a los que quisiesen ejercer esta facultad, en consecuencia el capitan del puerto lo avisa para que el que quisiese ejercerla se presentará á examen en la oficina de la capitania del puerto en los dias Sabados á las 9 de la mañana, previo el permiso que solicitará del superior gobierno conforme al articulo 30 del citado decreto.— Montevideo 9 de Noviembre de 1830.

AVISO.

SE admiten proposiciones sobre un terreno de chacra, situado entre los arroyos Miguelete y Pantanoso; compuesto de cuatro cuadras de frente y cinco de fondo, tasado en 300 pesos, antes de la propiedad de D. Gregorio Lecog, y de cuya venta está encargado D. Vicente Gonzalez Vallejo, á quien pueden dirijirse los compradores en su casa, calle de San Luis No. 28. N. 8—8p.